

**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ POR LA QUE SE OFERTAN LAS PLAZAS VACANTES A ADJUDICAR A LAS PERSONAS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Finalizado el proceso selectivo por el sistema general de acceso libre, en el marco de la estabilización de empleo temporal, para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas, grupo A, subgrupo A2 de la Universidad de Alcalá, convocado por Resolución de la Gerencia de la Universidad de 17 de noviembre de 2022 (BOE de 30 de noviembre), a la vista de la propuesta de las personas que superan el proceso formulada por el Tribunal Calificador en virtud de su discrecionalidad técnica en el desarrollo de su contenido de valoración y, en cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de convocatoria, esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en materia de personal de administración y servicios por Resolución de 29 de marzo de 2022 (BOCM n.º 94 de 21 de abril)

**RESUELVE**

**Primero.-** Hacer pública la relación de las personas que superan el proceso selectivo por orden de puntuación (Anexo I).

**Segundo.-** Ofertar la relación de plazas vacantes que figuran en el Anexo II de esta Resolución a las personas que han superado el proceso selectivo para que formulen su petición, en el modelo que se adjunta (Anexo III). Deberán solicitar tantas plazas como número de orden se haya obtenido en el proceso selectivo.


El plazo para la presentación de la solicitud será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en la página web de la Universidad y se dirigirá al Servicio de Planificación y Gestión de PAS.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Gerencia en el plazo de un mes, a contar desde la misma fecha de publicación; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y concordantes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alcalá de Henares, a la fecha de la firma.  
LA GERENTE,  
(Documento firmado electrónicamente)

Carmen Figueroa Navarro

Código Seguro De Verificación	LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	10/06/2024 21:38:04
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO I**

Relación de personas que han superado el proceso selectivo

N.º de Orden	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***1831**	Bravo Garrido, Rosa Ana	96,64
2	***9214**	Calero Martínez, Elena	91,5

**ANEXO II**

Relación de plazas vacantes

Código Unidad/Subunidad	Descripción de la Unidad/Subunidad	Código plaza	Descripción de la plaza	Nivel	Jornada
AL600/AL610	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Alcalá Ciudad	FPBE07	Técnico de Biblioteca	22	T2M
AI 600/CA610	Biblioteca Universitaria/Bibliotecas Campus	FPBE08	Técnico de Biblioteca	22	T2M

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	10/06/2024 21:38:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ANEXO III  
SOLICITUD DE PETICIÓN DE PLAZAS (\*)**

D./Dña. ...., con DNI..... solicita la adjudicación de una de las plazas vacantes ofertadas, según el orden de preferencia que se indica en esta solicitud.

N.º Orden	Código Unidad/Subunidad	Descripción de la Unidad/Subunidad	Código plaza	Descripción de la plaza	Nivel	Jornada
1						
2						

(\*) Se solicitarán tantas plazas como número de orden se haya obtenido en el proceso selectivo

Alcalá de Henares, ..... de .....de 2024

Firma del/la interesado/a

**Servicio de Planificación y Gestión de PAS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Carmen Figueroa Navarro - GERENTE	Firmado	10/06/2024 21:38:04
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ%3D%3D">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/LjzIxYoMkZbS2KXptXahzQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

